Bucaramanga, 2 de febrero 2023

SEÑORES:
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Con la presente damos respuesta a la solicitud de **cotización** de servicios de atención integral a ciudadanos beneficiarios del programa HABITANTE DE CALLE, según los lineamientos y canasta básica de servicios requeridos el cual se adaptaal proceso de tratamiento de rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción a sustancias psicoactivas en condición de habitabilidad de calle crónicos.

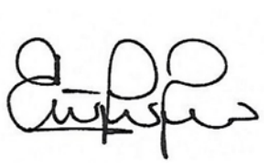
Adjuntamos tabla en la cual se detalla el valor correspondiente a cada item y/o servicio a entregar:

CRÓNICOS				
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
ALIMENTACIÓN	Consiste en tres comidas diarias (Desayuno, Almuerzo y Cena) por cada ciudadano. Dicha alimentación se debe establecer a través de minuta nutricional con 15 ciclos de menús avalada por profesional adscrito a la ESAL, siguiendo los parámetros de la minuta patrón entregada por el municipio. Así mismo, se debe garantizar que las raciones cuenten con todas las normas de higiene y presentación. El servicio de alimentación incluye la manipulación de alimentos.	Días	30	$ 490.000
ALOJAMIENTO	Durante la duración del convenio, las veinticuatro (24) horas del día, se debe garantizar un espacio dentro de las instalaciones de la ESAL para la estancia y descanso (cama, colchón y almohada con forro anti fluido, sábana y toalla) de los beneficiarios y para su higiene personal (ducha, sanitario, lavadero y áreas comunes para descanso). Estos espacios deben contar con las normas de higiene y salubridad vigentes.	Días	30	$ 470.000
ASEO PERSONAL	Kit de aseo que se entregará a cada uno de los beneficiarios cada mes, el cual consiste en:	Kit por persona beneficiada	1	$ 49.900
	Dos (2) rollos de papel higiénico triple hoja de 37 m			$ 5.000
	Un (1) jabón de baño antibacterial de 120 grs			$ 3.600
	Un (1) cepillo de dientes para adultos con cerdas suaves			$ 2.000
	Un (1) desodorante en crema de 100 grs			$ 3.500

	Dos (2) máquinas de afeitar de tres hojas con banda lubricante			$ 5.000
	Una (1) crema dental con flúor de 100 ml			$ 3.800
	Toallas higiénicas paquete x 10 unidades (si el beneficiario es hombre, el kit a entregar no debe contener este producto)			$ 8.000
	Detergente en polvo x 125 grs o Detergente líquido a demanda del beneficiario			$ 4.000
	Talco tarro x 60 grs			$ 6.000
	Shampoo x 180 ml			$ 9.000
INTERVENCIÓN EN SALUD	Asistencia en salud por parte de un auxiliar de enfermería, durante todos los días de ejecución del convenio por un periodo de tiempo de 8 horas diarias.	Días	30	$60.000
	Atención de la salud (afiliación, portabilidad, movilidad o traslado de EPS), trámite de citas médicas, odontológicas, psiquiátricas y acompañamiento a las mismas, gestión y reclamo de medicamentos y autorización y acompañamiento a procedimientos	Acompañamientos	20	$50.000
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL	Intervención psicológica para realizar valoración y seguimiento individual por parte de un profesional en psicología. Deberá realizar una (1) intervención mensual durante la ejecución del convenio de mínimo de una (1) hora de atención. Así mismo,.	Intervenciones	1	$ 40.000
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA GRUPAL	Intervención psicológica para realizar valoración y seguimiento grupal por parte de un profesional en psicología. Deberá realizar dos (2) intervenciones semanales durante la ejecución del convenio de mínimo de una (1) hora de atención.	Intervenciones	8	$ 40.000
INTERVENCIÓN EDUCADOR/INSTRUCTOR FISICO	Intervención para realizar actividades físicas grupales que contribuyan al mejoramiento de la funcionalidad física de la población por parte de un profesional EN EDUCACION FISICA. Deberá garantizar dos (2) intervenciones grupales semanales, con duración mínimo de una (1) hora.	Intervenciones	8	$ 50.000
Valor cupo persona/mes				**$ 1.249.900**

Cotización costo mensual de la prestación del servicio bajo las siguientes condiciones:

- Los servicios ya se encuentran con los ajustes correspondientes a los impuestos y demás.
- La presente cotización tiene una validez de 60 días.



YESID ZAPATA DUARTE

CEDULA 80.0620508

REPRESENTANTE LEGAL